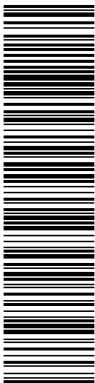


DOCUMENTO Personal ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y PLANTILLA DEFINITIVA 3 SUBALTERNOS, OEP 2020, 2021 Y 2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: DHPCF-KGOVD-T5IVR Fecha de emisión: 24 de Marzo de 2025 a las 11:11:04 Página 1 de 3	FIRMAS 1.- Personal. Administrativo/a. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 24/03/2025 11:10 ESTADO FIRMADO 24/03/2025 11:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4837142 DHPCF-KGOVD-T5IVR-88D9E2EE7489E913E76BC12BCD333FA995CD2913) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelectronico.cadiz.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cot=5&ent_id=1&idoma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

ANUNCIO

RESOLUCIÓN ALEGACIONES A LA PLANTILLA PROVISIONAL DEL PRIMER Y SEGUNDO EJERCICIO Y PLANTILLA DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO DE TRES PLAZAS SE SUBALTERNOS, INCLUIDAS EN OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2020, 2021 y 2023.

En fecha 10 de marzo de 2025, se reúne el Tribunal seleccionador de 3 plazas de Subalternos/as, reservadas a personas con discapacidad, incluidas en las Ofertas de Empleo de los años 2020, 2021 y 2023, a fin de proceder a la resolución de las alegaciones planteadas contra la Plantilla provisional de respuestas del Primer y Segundo ejercicio celebrado el sábado 22 de febrero de 2025, publicada con fecha 24 de febrero de 2025.

Dentro del plazo concedido al efecto se han recibido un total de ocho escritos de alegaciones, registrados de entrada bajo números 2025008520E, 2025008767E, 2025008806E, 2025008834E, 2025008835E, 2025008855E, 2025008891E y 2025008917E, en fechas 25 y 26 de febrero de 2025, impugnado las siguientes preguntas:

- **Primer ejercicio:** 7 (1 vez), 10 (1 vez), 17 (2 veces), 19 (2 veces), 26 (1 vez), 27 (6 veces), 29 (1 vez), 31(1 vez), 33 (1 vez), 34 (1 vez), 52 (1 vez) y 61 (1 vez).
- **Segundo ejercicio:** 75 (1 vez) y 82 (6 veces).

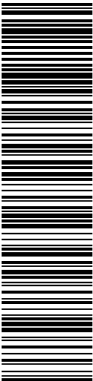
Como resultado de su estudio el Tribunal acuerda por unanimidad, adoptar al respecto los siguientes acuerdos:

Primero.- Estimar las alegaciones interpuestas contra la pregunta 27 del primer ejercicio del proceso selectivo, la opción correcta es la b. y no la c. como establece la plantilla provisional publicada en fecha 24 de febrero de 2025. A tales efectos procede modificar la opción correcta en la plantilla definitiva de respuestas, considerándose esta la b.

Asimismo, estimar las alegaciones interpuestas contra la pregunta 82 del segundo ejercicio del proceso selectivo, anulándose y considerándose ordinaria y evaluable la pregunta 83.

Segundo.- Desestimar las alegaciones interpuestas contra las preguntas 7, 10, 17, 19, 26, 29, 31, 33, 34, 52 y 61 correspondientes al primer ejercicio así como la pregunta 75 del segundo ejercicio, cuya fundamentación de conformidad con lo dispuesto en el 5.1.1.9.2. de las Bases Generales, constan en el Acta de la sesión número 1-D de fecha 10 de marzo de 2024.

Tercero.- Publicar la plantilla definitiva que se relaciona, que se empleará para la corrección definitiva del primer ejercicio y segundo ejercicio de la fase de oposición correspondiente a tres plazas de Subalternos/as, incluidas en las Ofertas de Empleo Público de los años 2020, 2021 y 2023.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4837142 DHPCF-KGOVD-T5IVR-88D9E3EE7498E913E76BC12BCD333FA995CD2913) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portal/Ciudadano/portal/verificar Documentos.a07?pes_cot=5&ent_id=1&idoma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

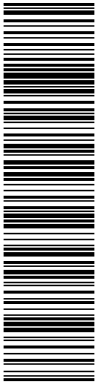
PRIMER EJERCICIO

PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA	RESERVA	
1	C	31	D	PREGUNTA	RESPUESTA
2	C	32	B	61	B
3	B	33	C	62	C
4	B	34	C	63	D
5	C	35	A	64	A
6	B	36	A	65	A
7	B	37	D	66	D
8	A	38	A	67	B
9	D	39	A	68	A
10	D	40	C	69	A
11	A	41	D	70	B
12	D	42	A		
13	A	43	C		
14	C	44	B		
15	C	45	B		
16	D	46	C		
17	B	47	D		
18	D	48	A		
19	C	49	D		
20	D	50	A		
21	C	51	D		
22	B	52	A		
23	D	53	B		
24	D	54	C		
25	C	55	A		
26	A	56	D		
27	B	57	C		
28	D	58	A		
29	C	59	D		
30	C	60	C		

SEGUNDO EJERCICIO

PRIMER SUPUESTO		SEGUNDO SUPUESTO	
PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA
71	B	78	B
72	B	79	A
73	D	80	C
74	C	81	C
75	C	82	ANULADA
RESERVA		83	B
PREGUNTA	RESPUESTA	RESPUESTA	
76	D	PREGUNTA	RESPUESTA
77	B	84	A

DOCUMENTO Personal ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y PLANTILLA DEFINITIVA 3 SUBALTERNOS, OEP 2020, 2021 Y 2022	IDENTIFICADORES		
OTROS DATOS Código para validación: DHPCF-KGOVD-T5IVR Fecha de emisión: 24 de Marzo de 2025 a las 11:11:04 Página 3 de 3	<table><tr><td>FIRMAS 1.- Personal. Administrativo/a. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 24/03/2025 11:10</td><td>ESTADO FIRMADO 24/03/2025 11:10</td></tr></table>	FIRMAS 1.- Personal. Administrativo/a. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 24/03/2025 11:10	ESTADO FIRMADO 24/03/2025 11:10
FIRMAS 1.- Personal. Administrativo/a. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 24/03/2025 11:10	ESTADO FIRMADO 24/03/2025 11:10		



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4837142 DHPCF-KGOVD-T5IVR 88D9E3EE7489E913E76BC12BCD333FA995CD2913) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoportal/verificarDocumentos.do?pes_cot=5&ent_id=1&idoma=1



Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

Significar que tras ser publicada la plantilla definitiva y corregido el ejercicio, el Tribunal hará público en el Tablón físico y virtual del Ayuntamiento de Cádiz, accediendo a la página web www.cadiz.es, la lista de los/as aspirantes aprobados/as en el mismo de forma anonimizada, indicando la fecha, hora y lugar para la apertura pública de las plicas de identidad.

Esta plantilla definitiva, de conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales Comunes a los procesos de acceso a la condición de funcionario de carrera del Ayuntamiento de Cádiz en su apartado 5, subapartado 5.1.1.9.2. relativo a las “Normas reguladoras del proceso de selección”, no es recurrible de forma independiente a la publicación de las listas de personas aprobadas.

Lo que se publica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.